



Ministerio de Salud  
 Servicio de Salud Valparaíso San Antonio  
 Hospital Claudio Vicuña de San Antonio  
 LEC/PGJ/DIP/djb



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2051 \*13.05.2020**

**SAN ANTONIO,**

**VISTOS:** Circular C 37 MINSAL sobre Protocolo de Referencia para correcto uso de Equipos de Protección Personal en Pacientes Sospechosos o confirmados de COVID -19; Protocolo de IAAS local de limpieza y Desinfección Hospitalaria; Ord B51 Actualización de definición de caso sospechoso para Vigilancia Epidemiológica Ante Brote de COVID 19 MINSAL; Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley Nº1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979 ; D.S. Nº 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta Nº 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 3416 25-05-2016 y Resolución Exenta Nº 318 02-09-2019 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

**CONSIDERANDO:**

Disminuir la propagación del virus SARS-COV-2 en la comunidad hospitalaria durante el traslado de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19 dentro de las instalaciones de la institución.

**RESUELVO:**

**APRUEBESE;** "Protocolo de Traslado de Paciente Sospechoso o confirmado con COVID-19", en su primera edición.

Notifíquese y difúndase


**LILIANA ECHEVERRÍA CORTES  
 DIRECTORA  
 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**




Transcrito Fielmente  
*[Handwritten signature]*  
 Ministro de Fe  
 Hospital Claudio Vicuña


**DISTRIBUCIÓN:**

- |                                   |                                   |              |                       |                                 |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|-----------------------|---------------------------------|
| Dirección                         | Oficina de Partes                 | CC Pabellon  | CC Gineco Obstetricia | Unidad de Urgencia Respiratoria |
| SDM                               | Unidad Control de Gestion         | CC Medicina  | CC Neonatología       | CC Imagenología                 |
| Gestion del Cuidado de Enfermería | IAAS                              | CC Cirugía   | CC Pensionado         | CC CAE                          |
| Gestion del Cuidado de Matronería | Of. De Calidad y Seg del Paciente | CC Pediatría | CC UTI                | CC Emergencia Adulto Infantil   |
| Unidad de Cuidados Medios         | CC Kinesioterapia                 | CC SAMU      | CR Salud Mental       | Emergencia Gineco Obstetra      |

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: GD 12
		Edición: Primera
		Página: 1 de 7
	Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19	Fecha: Mayo 2020


## Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19

<p><b>Elaborado por:</b> Magaly Soto R Enfermera Coordinadora Unidad de Emergencia Respiratoria</p> <p>Fecha: mayo 2020</p>	<p><b>Revisado y Autorizado por:</b> Elsa Hernández Enfermera Jefe</p> <p><b>PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD</b> <b>HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA</b></p> <p>Dra Patricia Gutierrez J Comité COVID</p> <p>Jaqueline Guerrero O Encargada Gestion del Cuidado de Enfermera</p> <p>Yany Palomino M Enfermera Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.</p> <p>Fecha: mayo 2020</p>	<p><b>Aprobado por:</b> Liliana Echeverria C Directora Hospital Claudio Vicuña</p> <p>Fecha: mayo 2020</p> <div style="text-align: center;">  </div>
---	---	---

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: GD 12
		Edición: Primera
		Página: 2 de 7
	Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19	Fecha: Mayo 2020

## Índice

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsable/s	3
5.	Definiciones	4
6.	Desarrollo	4
7.	Flujograma	7
8.	Indicador y Umbral de Cumplimiento	7
9.	Distribución	7
10.	Anexos	7
11.	Formulario de control de cambio	7

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: GD 12
		Edición: Primera
		Página: 3 de 7
	Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19	Fecha: Mayo 2020

### 1. Objetivo.

Disminuir la propagación del virus SARS-COV-2 en la comunidad hospitalaria durante el traslado de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19 dentro de las instalaciones de la institución.

### 2. Alcance.


Todos los servicios, unidades clínicas y de apoyo del establecimiento.

### 3. Responsables de la ejecución

Responsable	Actividad
Profesional Clínico de la unidad donde se genera traslado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el servicio y/o unidad de apoyo de hora en que se realizara el procedimiento o examen.</li> <li>• Verificar que paciente reúna las condiciones requeridas para realización de procedimiento, ej: contar con vvp , horas de ayuno etc.</li> <li>• Verificar que funcionario que traslada a paciente use EPP correspondientes.</li> </ul>
Funcionario de la unidad donde se genera traslado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamar a servicios definidos en documento para solicitar apoyo de auxiliares servicio/aseo para limpieza y desinfección de ascensores</li> <li>• Llamar a guardias para solicitar colaboración en bloqueo transitorio ascensores.</li> </ul>
Supervisores y jefes servicios clínicos y de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir y supervisar el cumplimiento de este protocolo.</li> <li>• Supervisar el correcto uso de EPP por parte de sus funcionarios</li> <li>• Supervisar las técnicas de aseo</li> </ul>
Auxiliar de servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar traslado de pacientes</li> <li>• Efectuar limpieza y desinfección de ascensores.</li> <li>• Cumplir con técnicas correctas establecidas de limpieza, desinfección terminal de acuerdo a protocolo</li> </ul>
Todos los funcionarios	Conocer y tener a disposición este protocolo. Cumplir las medidas especificadas y velar por su cumplimiento.

### 4. Documento relacionado.

- ORD B51 N°933. Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 MINSAL 23 Marzo 2020.
- Protocolo de IAAS local de Limpieza y Desinfección Hospitalaria, año 2016
- Protocolo de referencia para correcto uso de Equipo de Protección Personal en pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, Circular C37 N° 1 MINSAL

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: GD 12
		Edición: Primera
		Página: 4 de 7
	Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19	Fecha: Mayo 2020

- Medidas de Prevención e infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Manejo de Pacientes Hospitalizados con Sospecha o Diagnóstico de Covid 19. Marzo 2020

## 5. Definiciones.

### **Definición de caso sospechoso según epidemiología MINSAL:**

**Caso Sospechoso:** de infección por coronavirus (MINSAL, 2020):

- **Viajeros:** Paciente con enfermedad respiratoria aguda que presente fiebre o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; y con historia de viaje o residencia país/área o territorio que reporta casos de COVID-19 (excepto Chile) durante los 14 días previo al inicio de los síntomas.
- **Contacto:** Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda; y con antecedentes de contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- **Circulación local:** Paciente con infección respiratoria aguda que sea residente o se encuentre de paso en una región con circulación comunitaria de SARS-CoV-2; y que presenta fiebre (37.8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: odinofagia, tos, mialgias o disnea.

**Vigilancia:** Paciente con infección respiratoria aguda grave (requiere hospitalización).

**Caso Probable:** Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19, resultado no concluyente.

**Caso Confirmado:** Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19, resultó «positivo».

**Limpieza:** es la eliminación mecánica por arrastre de agentes infecciosos y sustancias orgánicas de las superficies en las cuales los microorganismos pueden encontrar condiciones favorables para sobrevivir o multiplicarse.


**Desinfección:** es la eliminación de agentes infecciosos que se encuentran en objetos inanimados por medio de la aplicación directa de agentes químicos, por ejemplo desinfectantes, o físicos (calor).

**Desinfección Terminal:** es la que se realiza cuando el paciente ha dejado de constituir una fuente de infección y hace abandono de la habitación o unidad (por alta, traslado, defunción).


## 6. Desarrollo.

### **OPERATIVO TRASLADO DE PACIENTE SOSPECHOSO O CONFIRMADO COVID-19**

Durante el traslado entre diferentes unidades e instalaciones del hospital se deberá velar por contener y disminuir la propagación del virus por parte del personal de salud que traslada, evitando contaminar áreas que son de uso común de la comunidad hospitalaria. Para ello se activará operativo de traslado en coordinación con Empresa de Guardias y de Aseo de nuestro hospital.

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: GD 12
		Edición. Primera
		Página: 5 de 7
	Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19	Fecha: Mayo 2020

ACTIVIDAD	PASOS	RESPONSABLE
Coordinación intraservicios y /o unidades de apoyo	Funcionario de la unidad de origen donde se encuentra paciente, coordinara vía telefónica con la unidad a donde se dirige el paciente, la hora en que se efectuara procedimiento para proceder a gestionar su traslado en dicho horario.	Servicio clínico que genera traslado.
Informar traslado de pacientes hospitalizados a unidades o servicios clínicos de apoyo	<p>Se coordina vía telefónica con enfermera o funcionario de servicios que a continuación se especifican, siguiendo este orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UCM.</li> <li>• Urgencia adulto infantil</li> <li>• Pabellón</li> </ul> <p>que se procederá a realizar traslado.</p> <p>Se informa el destino del paciente sospechoso o confirmado, para que acuda auxiliar de servicio de unidades antes señaladas, a entrada de ascensor de primer piso, a efectuar aseo terminal y bloquear ascensor mientras se efectúa este procedimiento(operativo)</p> <p>El personal del Servicio clínico que genera el traslado, esperará confirmación de que auxiliar servicio acudirá al operativo previo al traslado.</p> <p>Adicionalmente, se dará aviso a Guardia de segundo piso en horario hábil o del primero en horario inhábil, para colaborar en bloquear acceso a ascensor usado en traslado, mientras no haya sido efectuado aseo terminal.</p> <p>En caso de traslados entre bloque médico quirúrgico y UTI de tercer piso , como no se requiere ascensor se obviara este paso</p>	<p>De informar y esperar confirmación: funcionario servicio clínico que genera traslado.</p> <p>De efectuar aseo terminal una vez que paciente sale de ascensor: auxiliar servicio de UCM o urgencia o pabellón</p>
Condiciones de traslado de pacientes entre bloque médico quirúrgico UTI, tercer piso.	<p>Una vez coordinado horario, se debe:</p> <p>Cerrar puertas de salas de pacientes por donde pasara camilla con paciente trasladado de ambas unidades.</p> <p>Despejar pasillos de mobiliario, carros de procedimientos u otros dispositivos y de personas circulantes.</p>	Servicio clínico que genera traslado y el que recibe traslado.
Condiciones del funcionario que Traslada (ida y retorno) al paciente	<p>Personal de salud del Servicio clínico que traslada al paciente y retorna a su servicio, debe realizarlo usando los EPP correspondientes, esto es: delantal desechable, mascarilla Quirúrgica, escudo facial, guantes de procedimiento.</p> <p>Debe mantenerse en perímetro de paciente, camilla/cama/silla de ruedas.</p> <p>Evitar roce y tocar superficies durante el traslado.</p>	Servicio clínico que genera traslado.

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: GD 12
		Edición: Primera
		Página: 6 de 7
	Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19	Fecha: Mayo 2020


	Manipulación mínima de botonera.	
Condiciones del paciente que se Traslada (ida y retorno)	<p>Pacientes sin requerimientos de apoyo oxígeno o con uso de bigotera o mascarilla Venturi: Se debe colocar mascarilla Quirúrgica al paciente previo a su traslado</p> <p>Pacientes intubados con ventilación manual: se coloca caja acrílica confeccionada para este fin, en caso de no estar disponible se usará escudo facial. En caso de pacientes conectados a ventilador no es necesario colocar dispositivos al paciente.</p> <p>La documentación del paciente, como ficha clínica se colocará en bolsa plástica desechable, cerrada para evitar su contaminación.</p>	Servicio clínico que genera traslado
Procedimiento de término de atención del funcionario que efectuó traslado	Personal de traslado deja a paciente en su unidad, da aviso de su llegada a funcionarios y colabora en dejarlo instalado en su unidad. Personal debe retirarse EPP según protocolo.	Servicio clínico que genera traslado
Limpieza y Desinfección	<p>Al finalizar traslado de paciente se efectuará segundo aseo y desinfección terminal de ascensor, para lo cual personal de Aseo o auxiliar de servicio de piso de donde se generó traslado( tercero o cuarto piso), realiza procedimiento en ascensor utilizado</p> <p>Para este procedimiento, primero limpiará por arrastre usando quick fill, y una segunda vez para desinfectar usando cloro al 0.5% dejando actuar esta segunda aplicación 10 min.</p> <p>Durante el proceso deberá utilizar los EPP correspondiente: Delantal, guantes, mascarilla quirúrgica y protector facial. Las zonas de limpieza serán: paredes, Botonera, Puertas cara interna/externa y piso.</p>	
Se reanuda flujo	Posterior a los 10 minutos de acción del desinfectante, guardia del Ascensor reanuda flujo habitual y ascensor.	Guardia Ascensor

## 7. Flujograma N/A

## 8. Indicadores y umbral de cumplimiento: N/A

## 9. Distribución.

- Dirección.
- Gestión del cuidado de Enfermería.
- Todas las unidades clínicas y de apoyo

	HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA	Código: GD 12
		Edición. Primera
		Página: 7 de 7
	Protocolo de traslado de paciente sospechoso o confirmado con COVID-19	Fecha: Mayo 2020

10. **Anexos:** N/A

**11. Formulario de control de cambios**

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma